

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatua medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas	
del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELÉFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSTRUCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 post. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 gr. la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Quien hizo la ley hizo la trampa.

Y... ¡claro! el cogido en la trampa es el culpado que se ve obligado a sujetarse a las prescripciones de la ley. Pues si bien es cierto que de muy antiguo venía ocurriendo el que el procedimiento administrativo diese lugar a que se dijera: *Van leyes do quieren reyes*, y que en nuestros tiempos ese procedimiento se prestase grandemente a que se dijera: *Van leyes do quieren los encargados de su ejecución*, la verdad es que antaño y ogaño y allende y aquende, porque no se sabe o porque no se quiere, no se ha hecho ni se hace ley que no se preste en su aplicación a interpretaciones más o menos ajustadas a su espíritu, pero siempre fundadas en lo que en su letra conviene a la del encaje, como diría Cervantes.

Refiriéndonos a un caso concreto, en apoyo del cual llevamos dicho, expondremos lo sucedido con la ley de 31 de diciembre de 1881 (sobre contribución territorial), y a saber:

La ley dispone que por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, pudiera o debiera tributarse al 16 ó al 21 por 100, según ciertas reglas para ello establecidas. En este concepto, la ley previene que la base del reparto sea la riqueza líquida imponible, calculada por los resultados de las *cédulas-declaraciones*, y evaluada según los tipos de los actuales amillaramientos, base aplicada tan sólo a las provincias y pueblos que hubiesen cumplido lo prescrito en el art. 24 del reglamento de 10 de diciembre de 1878, porque los demás continuarán pagando al 21 por 100, lo mismo que los Municipios que hubiesen presentado sus *cédulas* (aquí la trampa), si la Administración hubiera rechazado éstas (debiera decir porque sí) por ocultación notoria. Y aquí el portillo por donde pudieran entrar los contribuyentes despreocupados y salir los funcionarios poco escrupulosos en el cumplimiento de su deber.

Y sigue la real orden. Tres son, por tanto, las únicas situaciones en que, según la ley, pueden encontrarse los pueblos (aquí ha faltado decir las en que han podido colocarse las oficinas); primera, la de haber cumplido lo prescrito en el art. 24 del reglamento de 1878 (hubo muchos que lo habían cumplido, y como si no); segunda, la de no haber presentado las *cédulas-declaraciones*, y tercera, la de haber sido rechazadas éstas por ocultación notoria (de todo puede haber habido en la vida del Señor). En el primer caso el tipo de la contribución es el 16, y la base la riqueza declarada y evaluada según los tipos del amillaramiento actual; en los dos últimos el 21 sobre la riqueza imponible reconocida.

La segunda grande que no fuera verdad tanta belleza! Pues sucedió que (como a la muralla legal se le habían dejado abiertos infinitos portillos) los encargados de realizar esos prodigios administrativos, al hacer la aplicación del primer caso, salieron por el que los autorizaba (según dicha real orden) para fijar la riqueza imponible en los pueblos que contribuían al 21, aunque hubieran cumplido lo prescrito en el artículo 24 del reglamento de 10 de diciembre de 1878; y como, en consecuencia, se les fijara una riqueza muy superior a la poseída, los pueblos no se conformaban con el aumento, y el primer caso quedaba convertido en caso omiso, y en el segundo, y tercero, se daban casos en que para convertirlos en primero había omisión.

Y reclamaron varios pueblos contra el abuso oficioso que afectaba su derecho y perjudicaba sus intereses y se formaron expedientes, que no se fallaron ó que se fallaron tarde y mal.

Y... sigue el infundio, y yo digo, a esto para mí: cuando aquí no se infundió, unas veces porque sí y otras veces porque no?

M. V. G.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

27 febrero 1890.

El tiempo se ha vuelto loco o se ha metido a discrepante, que es hoy por hoy uno de los oficios más prósperos. Tan pronto azota el viento dándose aires de ciclón, como diluvia o nieva, y a intervalos reposan los elementos ofreciéndonos primaverales temperaturas. Estos bruscos y continuos cambios nos condenan a perpetuo trance. Es verdad que estos días se habla mucho de plantaciones de árboles; no es menos cierto que el municipio está resuelto a colocar entre los montes del Guadarrama y la población, inmensos bosques a fin

de que se estrellen en ellos las funestas genialidades de esa cordillera vecina que es causa de la gran mortalidad en la villa y Corte; pero lo menos en treinta ó cuarenta años no disfrutarán de esos beneficios los madrileños. Sería pues oportuno lo que decía la otra noche en un café un periodista de buen humor:—Puesto que los árboles han de preservarnos de las bronquitis y pulmonías, sería conveniente que cada ciudadano recorriese las calles y paseos provisto de un arbusto.

No hay duda de que el árbol es el mejor amigo del hombre. Quizás por eso le trata tan mal. Los propósitos del ayuntamiento son excelentes, y si la actual generación no disfruta de los beneficios que reporte el arbolado dentro de medio siglo, no por eso hay que desistir de llevarlos a cabo. Ya que hemos devorado el capital de nuestros nietos, ofrezcamosles siquiera la salud.

Entre tanto es posible que mejoren las condiciones atmosféricas si siguen andando a tiros por las calles de Madrid los dependientes de comisos y los matuteros. Ya habrán visto los lectores en los periódicos diarios que a lo mejor... es decir a lo peor se oyen detonaciones. Vuelve uno la cara y presencia el civilizador espectáculo de esos combates parciales, que si no fuera por el frío que experimentamos al mismo tiempo nos haría creer que habíamos en Marruecos.—El día menos pensado sale uno de su casa y se encuentra un balazo. No por esto la renta de consumos mejora; pero en fin, si el olor de la pólvora purifica la atmósfera a falta de arbolado, habrá que transigir con esas escaramuzas que nos permiten conocer sin salir de Madrid las costumbres de cañería.

El poeta coronado en Granada, el insigne Zorrilla, ha estado enfermo de alguna gravedad. Por fortuna ya está restablecido, y su enfermedad le ha servido para convencerse del cariño que inspira, no sólo a sus compañeros y discípulos, sino al público en general. La lista se llenaba todos los días con las firmas más distinguidas, y algunos vates del porvenir, todavía en estado de crisálida, han aprovechado la ocasión para desahogar su número.

No ha tenido la misma suerte que el ilustrado trovador, otro poeta que valía mucho y que ha muerto joven todavía. Aludó a Segovia Roa-berti, ingeniosísimo escritor, chistoso autor dramático y humorístico poeta.

El teatro Real va a dar a conocer una ópera del joven maestro español D. Emilio Serrano. Los que han asistido a los ensayos aseguran que la partitura de *Doña Juana la Loca* proporcionará un gran triunfo a nuestro distinguido compatriota. Pronto hemos de saberlo.

Otra española, la joven artista Amalia Pao-li, ha sido objeto de entusiasta ovación en el célebre Coliseo, al presentarse a la escena a cantar la ópera *Aida*, de Verdi. Esta joven cantante a quien sorbía un brillante porvenir, es puertorriqueña, y a sus paisanos debe gran parte de su triunfo. Niña aún quedó huérfana, y halló en Puerto-Rico primero y después en Madrid entre sus compatriotas, un cariño y una protección que le han ayudado a vencer todas las dificultades con que tienen que luchar en el mundo los desvalidos. Pero en cambio la gloria de la artista alcanzará a sus amigos y a su querida isla.

—Efectos de las novelas patibularias!—dirán los que lean en los periódicos los detalles de la causa que se está viendo ante el Jurado estos días.

Un repartidor de entregas, harto de la mala conducta de su mujer, la mató. Hoy desfilan ante el tribunal todos los repartidores de novelas declarando en favor de su compañero y haciendo a su vez una novela.

En estas audiencias públicas aparecen a veces cuadros de costumbres, que los mejores novelistas no acertarían a presentar con tanta verdad.

—Recuerda V. que fuese a su taberna a beber aguardiente la esposa del acusado?—preguntaba el presidente del Tribunal a una testigo.

—No es fácil,—contestó con la mayor naturalidad la tabernera,—son muchas las señoras que entran todos los días en mi casa a tomar aguardiente.

Esto no se inventa!

JULIO NOMBELA.

CARTERA DE UN OÍDOR.

El crimen de Otura.

CUARTA SESIÓN DE JUICIO ORAL.

A la una y cinco minutos de la tarde abrióse ayer la sesión, cuarta del juicio oral de este célebre proceso que tanto ha interesado a la opinión pública. Antes de la atullanga, el presidente Sr. Mirra hizo el

llamamiento a los periodistas y ordenó un nuevo arreglo del sitio destinado a la prensa para que sea posible, lo que no era antes; estar apartados convenientemente del público y evitar la invasión por éste, de nuestra mesa, cosa que algunas veces nos ha impedido tomar apuntes.

El Sr. Mirra muestra interés por nuestra comodidad y se lo agradecemos.

El primer testigo que comparece es

Un huérfano.

Diego Jimenez Lopez, hijo del interfecto Cecilio Jimenez

Zurita, es mayor de edad.

Dice que no quiera haber conocido a los procesados. Declara que el día de autos a las dos ó dos y media salió su padre a vender una poca cebada a la tabernera del Padul la Sotero, y entre ocho y media ó nueve de la noche regresaron a su casa de Otura las caballerías llevadas hasta la entrada de la calle por varios muchachos, pero no su padre.

Que en una de las caballerías iban diez duros en cuartos.

Que salió con otros en busca de su padre y lo encontró

cadáver en la barranquera del Barranco de Castro.

Que al salir su padre aquel día sacó trescientos reales

en monedas de plata y los llevaba en la faja y en un bolso

de estambre.

Que la cebada que vendió su dicho padre importó 13

duros menos dos reales.

Que la faja aludida tenía una anilla y el bolso ninguna,

y que no sabe las señas de la misma anilla.

Reconoce como la a que se refiere la que se le pone

de manifiesto, y el bolso que dice lo compró un hermano

suyo que falleció del cólera.

Expresa que el interfecto tenía la costumbre cuando

se le echaba la noche encima, de no pasar por el Bar-

rancito porque le parecía aquel mal sitio.

Que el pastor y su hijo han presenciado los hechos y

para que no digan lo que vieron les han hecho amenazas

Esteban Martín padre de Constantín, y el del Cangoso.

Que el «Serenito» se dice también lo vio y que el «Gan-

goso» lo hirió y le hizo pegar puñaladas al Cecilio, por

cuya causa estuvo enfermo algunos días aquel sugeto, el

que fué herido en el pecho, y le cortaron la faja.

Habla de que un testigo ha ofrecido dinero a otros para

que no declaren la verdad.

El testigo declara con bastante afectación.

Añade que su padre siempre que salía, llevaba dinero

para hacer compras de trigo, cebada y otros artículos pro-

prios de arriería.

Que cuando comprobó el dinero que iba en los cestales

de las caballerías fué a otro día ó a otros dos ó tres del

hecho, y al peso.

Se lee la declaración del sumario y en ella dice que no

sabía el dinero que llevaba su padre.

También de la lectura de la declaración aparece que

no habló en el Juzgado del bolso.

Estos dos extremos cree el Sr. Diaz Dominguez que

constituyen contradicción entre ambas declaraciones, y so-

licita se consignen en acta.

El Presidente no vé las contradicciones, pero accede a

la consignación.

Se lee otra declaración del mismo individuo y en ella

se hablaba del bolso dando sus señas y consignando que

por olvido no lo mencionó antes.

Dice que oyó hablar en el Juzgado de que se encon-

tró casa de Constantín el bolso.

Y ya empiezan las protestas. Pregunta el Sr. Diaz Do-

minguez si es cierto que corría el rumor de que en la

muerte de la hermana de la declarante en la calle de So-

lares había tomado parte Esteban Martín padre de Con-

stantín.

El Presidente a petición del Fiscal declara impertinente

la pregunta.

El letrado protesta y pide conste en acta la pregunta y

la contestación.

Niega el Fiscal que haya contestado el testigo.

El letrado dice que dijo que sí.

Lo niega de nuevo el Fiscal y el Presidente, y por ú-

ltimo se conviene en consignar la pregunta y la protesta

pero sin contestación.

Segue diciendo el testigo que su padre le tenía encar-

gado no pasara de noche por el Barranco porque varias

veces habían salido allí a pedirle dinero.

Las vecinas.

Rosario Perez Sola, una testigo, no puede comparecer

por hallarse enferma gravemente.

De acuerdo de las partes se lee la declaración que tiene

prestada en sumario, y en ella dice que a las dos de la

tarde de autos vino pasar por la casa del Cecilio al Con-

stantín y al «Marchenilla», siendo público en el pueblo que es-

tos y «eromo» mataron al Cecilio.

Reconoce como de éste el bolso y dice que lo vio va-

rias veces casa del dicho sugeto de quien era vecina in-

mediata.

Teresa Perez Zurita, comparece ante el Tribunal y dice

lo mismo que la anterior testigo, variando algo aunque

poco en las horas y en lo del bolso, que aunque lo viera

no lo reconociera.

No sabe que Constantín arrojase con frecuencia sangre

por las narices.

Cuando vio a los dos procesados no sospechó lo que iban

a hacer.

Victoria Delgado Guerrero, Esta los vio pasar a las doce.

Reconoce el bolso que le vio diferentes veces al Ce-

cilio.

Y antes dá las señas y dice que tendrá cinco cuartas

6 vara y media.

La testigo en vista de que le hacen muchas preguntas,

dice:

—Señor Presidente, que no me mareen más.

Promuévese un incidente porque el Fiscal nota la im-

pertinencia de una pregunta y el Presidente dice que la

Sala para evitar incidentes está dejando gran amplitud a

los letrados a fin de que no digan se limitan los derechos

de defensa.

Ana Delgado, es otra vecina. Vió entre las once y las

doce a «Marchenilla» y Constantín.

Trinidad Urbano Garcia, no comparece por estar en-

ferma.

Francisco Perez Martin, declara iba a Granada y se

encontró en el camino a Jerónimo que ya había salido de

la cárcel (cuando primeramente estuvo preso) y les dijo

que no tuviera cuidado al pastoreo; que ya se lo encon-

trarían en el camino, añadiendo «al que está libre Dios lo

libra de todo.»

Otro testigo.

Fernando Alabarcos Perillitas.

El alcalde de Otura le dijo que los procesados eran los

autores del hecho.

De público oyó decir que el pastor Carretero y el «Se-

reno habían visto todo y que les han amenazado para que

no declaren.

El padre de «Marchenilla» ha dicho que como se descu-

briera el hecho le cortarian la cabeza al dicente.

El testigo Ros también lo ha dicho.

El dicente es pariente del interfecto.

Estos días al salir los procesados del juicio oral les han

dicho ante el público varias veces al pastor y al chiquillo

pillitos, tunantes, os vamos a matar.

La que dió el dinero.

Maria Delgado Buarte (a) la Sotero, tabernera del Pa-

dal, fué la que compró el día de autos al desdichado Ce-

cilio Jimenez, la cebada.

Llevaba 12 fanegas, que se las compró al precio de

21 y medio reales y a más le pagó 38 reales que le de-

beba, en monedas de cobre la mayor parte y se las dió en

un bolso, echándole él en un costal.

Que al Cecilio le ha visto un bolso «verdoso».

Se le pone de manifiesto el que se ocupó a Constantín

y dice no lo conoce y le parece que era otro más subido

de color.

Expresa que Cecilio no acostumbraba a hacer compras

en el Padul.

Suspensión intentada.

Al suspender el juicio por cinco minutos, el Fiscal se-

ñor Hernandez Lobato, pide se diferiera la continuación hasta

nuevo señalamiento y que se proceda a instruir sumaria

ó instrucción suplementaria en averiguación de las revela-

ciones hechas en esta sesión por varios testigos de que el

«Serenito» había presenciado el crimen, le dió un golpe

Constantín y lo lesionó, y hubo de obligarle a tomar parte

en el crimen.

Las defensas hacen presente que para este caso han

de facilitar nuevas revelaciones por noticias que han lle-

gado hasta ellos y que pueden contribuir a que se descu-

bra la verdad.

La Sala se retira a deliberar, y ya de vuelta, el señor

Hernandez Lobato, dice que puede diferirle acordar a la

solicitud que tiene hecha hasta tanto se vea en el curso

de la prueba el resultado que ofrezca y la relación que

pueda hallarse con las manifestaciones referentes al «Se-

reno».

Así se acuerda, y sigue el examen de los testigos.

Más testigos.

Joaquin Gonzalez Delgado, hijo de la tabernera que

antes ha declarado, dice lo mismo que ésta, y que el bolso

era azul «abajillo».

señalado para ante el juez del Campillo el día 5 del actual, se ha suspendido a consecuencia del escrito que recusando á dicho juez se ha presentado por el Sr. Jiménez Arévalo.

MISCELANEA.

Siempre abusando. Un viajero que, hace algunos días, ha venido de Córdoba á Granada nos denuncia el hecho verdaderamente censurable, de que en los coches de primera clase del tren mixto en que viajaba no hubiera caloríferos, como está prevenido terminantemente, y tuvieran los viajeros que venir sufriendo hasta Granada las molestias de una temperatura excesivamente baja.

Continuamente estamos denunciando abusos de los muchos que comete la Empresa, y varias veces hemos llamado su atención acerca del que hoy se nos denuncia. ¿Por qué, si á los viajeros de primera clase de los trenes mixtos se les cobra lo mismo por el billete que á los del tren correo, se ponen caloríferos en los coches de éstos y no en los de aquellos? ¿No está terminantemente dispuesto que en los coches de primera haya aparatos de calefacción? Pues ¿por qué la empresa defrauda de este modo los intereses del público? Y sobre todo ¿para qué sirven los inspectores oficiales, si no hacen cumplir á las Compañías con su obligación?

Deseamos que este abuso se corrija por no ser justo que se prive al público de relativas comodidades que paga y tiene derecho á exigir.

Rotura. Ayer á las seis de la mañana, al salir de esta capital el coche de la empresa *Postas Granadinas*, que hace sus viajes entre Granada y Jaén, se rompió el eje del vehículo en el momento en que pasaba por el Triunfo, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna.

Ejercicios religiosos. El domingo último terminaron los ejercicios religiosos que han estado verificándose en los Hospitales.

Por la mañana á las nueve celebró el sacrificio de la Misa el Sr. Azobispo, dirigiendo después una sentida plática á los fieles y terminando el acto con la Comunión de los hombres que habían asistido á dichos ejercicios, que estuvo sumamente concurrida.

Por la tarde á las seis hubo sermón, que predicó el P. Merlin, y luego procesion con S. D. M. de manifestado.

Terminó con el *Te-Deum* y bendición papal.

Crédito. El crédito necesario para el abono de los sueldos de los jefes y oficiales que en la actualidad se encuentran excedentes en Ultramar, depende del ministerio del mismo nombre. Por el de la Guerra, sin embargo, se ha atendido provisionalmente al pago de dichas atenciones, interin se dicta por aquel centro la resolución que proceda.

Las cajillas de fósforos. Es verdaderamente escandaloso el abuso que están cometiendo los fabricantes ó expendedores de cajas de cerillas tóxicas. Algunas de estas no contienen más allá de cuarenta cerillas, estando en cambio rellenas las cajas de pedazos de cartón para justificar el volumen que presenta el estuche.

Y menos mal cuando no resultan averiadas, hasta el punto de no poderlas hacer arder.

Vista. Hoy, á la una de su tarde, se celebrará en el juzgado del Campillo la comparecencia en apelación del juicio verbal seguido por D. Francisco Jiménez Arévalo contra la *Red Telefónica* de esta ciudad.

Defenderá á la sociedad *Red Telefónica* el elocuente y sábio catedrático de esta Universidad D. José España y Lledó, y á D. Francisco Jiménez Arévalo el letrado D. Emilio Esteban.

A los comandantes. Los comandantes de caballería é infantería que reunieron las condiciones que determina la real orden de 24 de noviembre de 1888 quieran desempeñar el cargo de secretarios de los gobiernos militares de Castilla y Granada, pueden solicitarlo en el término de diez días al general jefe de la primera dirección del ministerio de la Guerra.

Desde Motril. De esta ciudad nos escriben que está lloviendo de una manera descomunal, experimentándose al mismo tiempo bastante frío, pues la nieve está al pie de la sierra formando espesas capas.

—La compañía que debutó el día 1.º de este mes en el teatro de Calderón, ha sido bien acogida por el público motrileño.

El tiempo. Observaciones meteorológicas de ayer en la estación universitaria: temperatura mínima, 1.º; máxima á la sombra, 9.º; al sol, 19.º; termómetro-tipo á las tres de la tarde, 6.º; altura del barómetro á las nueve de la mañana, 699.30; pluviómetro el día anterior, 4.82; dirección del viento, O.; pronóstico del tiempo, variable.

Presupuestos. Aprobado por el Ayun-

tamiento el presupuesto adicional y de resultas que debe refundirse en el ordinario de 1889 90, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de quince días.

Contabilidad municipal. He aquí el estado de las operaciones de contabilidad verificadas en el Ayuntamiento durante el mes de febrero de 1890:

INGRESOS.		Pesetas.
Cap. III.	Imp. estos.	17,893.25
» IV.	Beneficencia.	79.50
» VI.	Corrección pública.	446.92
» IX.	Resultas.	940.48
» X.	Recursos legales para cubrir el déficit.	62,893.79
Total.		82,253.94
GASTOS.		
Cap. I.	Gastos del Ayuntamiento.	15,932.30
» II.	Política de seguridad.	7,852.18
» III.	Política urbana y rural.	32,425.00
» IV.	Instrucción pública.	805.00
» V.	Beneficencia.	1,022.03
» VI.	Obras públicas.	7,942.66
» VII.	Corrección pública.	3,459.36
» IX.	Cargas.	21,977.17
Total.		91,415.70
RESUMEN.		
Existencia en caja en 1.º de febrero.		11,678.30
Ingresado en el mes.		82,253.94
Total.		93,932.24
Satisfecho en febrero.		91,415.70
Existencia en caja en 1.º de marzo.		2,516.54

Desde Pulianas. De este pueblo nos escriben, con fecha de anteayer, lo siguiente:

«En la mañana del viernes próximo pasado dejó de ser párroco de esta feligresía de Pulianas, el virtuoso sacerdote D. José Zambrano Muñoz. Las condiciones excepcionales que adornan á dicho señor, le hacen ser uno de los más dignos ministros de la Iglesia católica. Toda esta parroquia ha sentido la traslación que ha hecho á Alomartes, por órden superior, y si no se han hecho gestiones por su permanencia aquí, pidiendo esta al Prelado, ha sido por no perjudicarle en su carrera, que empieza ahora, y las condiciones en que en esta ha estado y se encuentra esta parroquia, no han correspondido con su trabajo y constancia como debiera. De enhorabuena está la parroquia de Alomartes, y bien pueden tener seguro aquellos vecinos no encontrarán otro sacerdote que cumpla y llene su misión como el Sr. Zambrano.

Durante los tres años de residencia en este pueblo se ha hecho acreedor á que se le mire con respeto y cariño por su buen comportamiento.»

Contratación de carnes. El precio de la contratación de carnes en el día de ayer ha sido el siguiente: vaca y ternera, 1.60 pesetas kilo; carnero entero y capado, 1.30. Las reses carnizadas fueron 6 vacas, 1 ternera, 66 carneros enteros y 3 capados.

Los que mueren. Anteayer fallecieron en esta capital cuatro personas, á saber: de pleuresía crónica, un hombre; de tuberculosis pulmonar, otro; de angina del pecho, otro; de raquitismo un párvulo.

Reposición. Ha sido repuesto de real orden en el cargo de auxiliar de secretaría de la Junta provincial de instrucción pública, D. José Moles Villena.

El misterio del chocolate. Con datos numéricos que por su extensión no reproducimos, un colaborador de *La Justicia* demuestra que teniendo presente el precio del cacao, las mermas de la tostación del mismo (20 por 100), la elaboración y el 30 por 100 con que bonifica á los expendidos, no es posible tomar á poco precio chocolate compuesto de cacao, azúcar y canela. Ese colaborador pone término á su trabajo de ayer con las siguientes preguntas: «¿Cómo se las gobiernan estos fabricantes para elaborar chocolates de á peseta? Aquí está la sofisticación y por ende la falsificación.

«Será cierto que á 20 libras de cacao Guayaquil limpio y otras 20 de azúcar, agregan otras sustancias tales como mendrugos de pan pulverizados, harina de trigo, cascarrilla de cacao, serrín de madera, yeso, ladrillo, minio, pabonazo ó piedra de calderero, sebo mantecas, etc., etc., hasta obtener 70 libras de pasta de chocolate?

Porque si de una peseta descontamos 30 céntimos de expendición, y calculamos todos los otros gastos nada mas que en 10 céntimos, quedan á beneficio del fabricante sesenta céntimos.

«¿Es posible que esto sea chocolate, cuando el azúcar, sólo el azúcar, cuesta á 55 céntimos de peseta la libra?»

Fianzas de Loterías. En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido una real orden circular, que dispone: 1.º Que las fianzas que se señalen á los Administradores de Loterías de primera clase cuando por ser los cargos de nueva creación falte la base de la recaudación ob-

tenida en el año anterior á que se refiere la regla primera de la real orden de 30 de setiembre de 1863, consistan en una suma igual á la fianza menor que tengan prestada los Administradores de la propia clase en la misma localidad.

2.º Que cuando en ésta no exista ninguna de dicha clase, se tome por base la fianza que tengan prestada los de otras localidades de iguales ó aproximadas condiciones.

3.º Que tales afianzamientos se modifiquen necesariamente al cumplir el primer año de ejercicios del administrador respectivo, en la cantidad que resulte, tomando por base la recaudación obtenida por aquel en el plazo indicado, con deducción de la correspondiente á los sorteos extraordinarios, y fijando como fianza el tanto por ciento que proceda, según el caso, de los marcados en el párrafo primero de la real orden de 30 de setiembre de 1863 ya citada, debiendo consignarse en la primera escritura de fianza que otorgue el interesado para tomar posesión la circunstancia de que el señalamiento podrá modificarse.

4.º Que las fianzas de los Administradores de Loterías solo sean en otros casos objeto de revisión, á su instancia ó por conveniencia del Estado, cuando concurren las circunstancias para que las fianzas en general expresa el artículo 2.º del real decreto de 29 de agosto de 1876.

Vacante. Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Gobierno militar de Granada.

Podrán solicitarle los comandantes de Infantería y Caballería en el término de diez días.

Alcalde. Se encuentra en Granada el alcalde presidente de Baza, D. Francisco de Paula Morcillo.

Ex-alcalde. También se encuentra en esta capital el ex-alcalde de Guadix don Manuel María Minagorre.

Noticias militares. Por la Dirección general de infantería se ha manifestado al Capitán general de Granada que el comandante D. Fernando Vidaurreta de la Cáñara y el teniente coronel D. Pio Aguirre del Campol, se hallan en condiciones para el ascenso.

—Se ha cursado á la Capitanía general de este distrito una instancia del teniente de carabineros D. Primo Pérez y Onteda.

—Se ha concedido autorización para contraer matrimonio al carabinero de la comandancia de Granada D. José García Carrero.

—Ha sido destinado al Gobierno militar de esta plaza el escribiente de tercera clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares, don Francisco Avila y Quesada.

Estadística de fábricas. Por el ministerio de Marina se ha dictado una real orden, encargando á los capitanes generales de los departamentos recojan en sus secretarías y envíen al ministerio nota detallada de las fábricas establecidas en sus respectivos distritos, cuyos productos tengan aplicación á las necesidades del servicio naval, invitando al mismo tiempo á los industriales, para que envíen á aquellas autoridades catálogos completos y muestras, si les conviniere, de sus productos.

GUIA DE GRANADA.

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visite y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad.

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo

Encuadrado en tela

Se vende, al precio de

Tres pesetas

cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), en las librerías de Sabatell (calle de Mesones), de Santaló (calle de Mesones), de Raf o (Zacatin) y de Pons (Plaza del Ayuntamiento), y en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA (Buensuceso 6.)

Se remitirá por correo á los que envíen las 3 pesetas del valor del libro y setenta y cinco céntimos para el certificado.

A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebajará el quince por ciento.

Los pedidos deben dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, calle de Buensuceso, número 6.—Granada.

El microbio de la tisis solo ataca á las naturalezas débiles, esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

El mayor acorazado del mundo.

El mayor barco de combate que surca en la actualidad los mares es el acorazado *Victoria*, de la marina británica.

Mide 350 pies de eslora por 70 de manga: cuando está cargado con el carbon, provisiones y pertrechos de guerra, cala 26 pies y 9

pulgadas, desplaza 10.500 toneladas y tiene la fuerza nominal de 12.000 caballos.

Lleva á bordo dos monstruosos cañones rayados de 119 toneladas cada uno, cuyo diámetro en la boca es de 16 pulgadas y cuarto, ó sean próximamente 45 centímetros. Disparan proyectiles de 960 libras (38 arrobas), con carga de 1.800 libras (72 arrobas); su alcance nominal es de 24 kilómetros.

Estos dos cañones están montados en una torre con blindaje de acero de 36 centímetros: la base de la torre está protegida por una barbata de acero de 45 centímetros. Para manejar estos cañones, cargarlos y hacer fuego con ellos son necesarias 29 máquinas hidráulicas y bombas de 2.000 caballos de fuerza.

En la popa solo lleva un cañón rayado de 26 centímetros. Esta pieza va en una batería que lleva además doce cañones rayados de 15 centímetros. Los doce cañones tienen troneiras blindadas que se cierran cuando cesa el fuego. Además rifles y ametralladoras en las bandas y puentes.

La coraza de los costados es de 45 centímetros y la de los puentes de 7.

El *Victoria* lleva máquina de triple expansión y tiene dos hélices gemelas. A tiro forzado y mar ligeramente rizada, ha alcanzado un andar de 16 millas y tres cuartos por hora. Sus carboneras tienen una capacidad de 1.200 toneladas, ó sea combustible suficiente para un viaje de 1.690 millas. El repuesto de las municiones de las dos grandes piezas es de 160 proyectiles.

A juzgar por lo que dicen las autoridades navales, los efectos guerreros del *Victoria* no serán en un día tan formidables como creen los arquitectos que lo han construido. El contralmirante A. E. Scott y el almirante Sir Thomas Simondo, lo consideran casi como un fracaso, pues afirman que el barco solo sirve para navegar en aguas tranquilas.

De las cualidades marineras del *Victoria* solo puede hablarse por deducción. El *Rodney*, el *Benbow* y el *Gollingwood*, barcos muy semejantes han hecho experimentos en alta mar con resultados no muy satisfactorios. Además, el gran relieve que ofrecen las torres en que van los cañones sirve de excelente blanco al fuego enemigo.

Pero sobre todos los inconvenientes citados, sobre todas las dudas que aún ofrecen los acorazados, hay una razón más fundamental que debe pesar mucho en el ánimo de los gobiernos antes que se decidan por la construcción de ellos.

El barco *Victoria* ha costado cien millones de reales, y es muy probable, repetimos, que se halle á merced de un obús afortunado, cuyo coste máximo es de veinticinco mil duros.

Pagos en la Delegación.

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy el pago de las siguientes atenciones:

- Clases pasivas.
- A don Luis Rico, por haberes de las administraciones subalternas y por efectos timbrados.
- A don Eduardo Gomez, por haberes del personal de la Aduana de Almuñécar.
- A don Ramon Sabio, por conducciones de correos.
- Mobiliario del Archivo.
- Personal de Sanidad marítima.
- A don Francisco Megias, por haberes de don Eugenio Combreauy.
- A don Rafael Morell, por la fábrica de pólvora y Administración militar.
- A don Gonzalo de Córdoba, por el Hospital militar.
- A don Eduardo Picazo, por material de Sanidad militar.
- A don Hipólito Muñoz, por la Factoría militar.
- A don Miguel Pareja, por horno de pan y molino.
- A don José Pimentel, por la Factoría de subsistencias.
- A don Juan Rodriguez, por el cuadro de reclutamiento de Guadix.
- A don José Escobar, por el regimiento de Dragones de Santiago.
- A don Faustino Cabarrús, por el parque de Granada.
- A don Amando Esquivel, por la comandancia de ingenieros.
- A don Juan B. Mirasol, por alquileres de la casa intendencia.
- A don Juan Crespo, por el hospital civil.
- A don Manuel Cuesta, por el hospital de Motril.
- A don Marcos Uberta, por material de la comandancia general de artillería.

Subastas.

El 25 de marzo ante la Dirección de contribuciones subasta para el suministro de 76.000 resmas de papel blanco de primera clase, denominada de tina, y 53.000 resmas de segunda, y además el que sobre estas cantidades pueda necesitarse hasta un máximo de 16.000 resmas de primera clase durante los años de 1890 y 1891, y de 6.000 resmas de segunda para solo el de 1890, con destino todo á la fábrica Nacional del Timbre, en la cual han de hacerse las entregas.

—El 18 de marzo en el arsenal del Ferrol subasta para el suministro de latón, cobre y bronce que pueda necesitarse durante dos años en dicho centro.

Vacantes.

En la Audiencia de Albacete las notarías vacantes en Villarejo de Fuentes, Murcia, Jumilla, Valenzuela y Utiel, que corresponden á los partidos judiciales de Belmonte, Murcia, Yecla, Almagro y Tarancon respectivamente, que han de proveerse por concurso.

—En la misma Audiencia las notarías de Santa Cruz de Mudela y Torrejón de Rey, que han de proveerse por oposición.

—En la Audiencia de Puerto Príncipe el registro de la propiedad de Bayamo (Cuba), que ha de proveerse por concurso.

Hojas sueltas.

En el cuarto del casero.

—¿Es V. el primero que me paga este mes?

—¿Si? ¿Pues no pago el mes que viene? ¡Ya sabe V. : el que dá primero, dá dos veces!

Entre amo y criado:

—Juan, ¿cómo no me has entrado el agua caliente que te he pedido?

—Señor, tardaba tanto en calentarse la que

tenía puesta al fuego, que la he tirado y he puesto otra.

—Yo no viño, ni monto á caballo, ni subo un coche, ni voy en el tranvía... dice un caballero á varios amigos.

—Pues mamá—interrumpe su hijo Luisito—dice que siempre que sale contigo vá en berlina.

Calino hacia grandes elogios de la gimnasia.

—No hay cosa mejor para la salud—dice.—La gimnasia aumenta las fuerzas del hombre y prolonga sus días...

—Pero nuestros antepasados—observa un amigo—no hacían gimnasia y por eso...

—Claro que no la hacían—replica vivamente Calino—y por eso están ya muertos todos.

En el Juzgado de instrucción:

—Confiesa usted que ha estrangulado á su hijo?

—Sí, pero no soy tan culpable como se dice. Hay una circunstancia atenuante.

—¿Cuál?

Con tono misterioso:

—Que no lo sepa mi marido: ese hijo no es suyo.

De sobre mesa hablábase de inventos en casa de Quintanez.

—¿Quién inventaría los platos?—pregunta Piave.

—Me admira tu ignorancia—replica el anfitrión.—¿Quién no sabe que los platos los debemos á Platon?

TELEGRAMAS.

BOISA.

Madrid 3, seis tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	75'35
4 por 100 Exterior.....	77'25
Cuba.....	106'90
Banco de España.....	396'75
4 por 100 Amortizable.....	88'90

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	73'32
4 por 100 Exterior.....	77'27
Cuba.....	106'75
Ferrocarriles del Norte.....	85'85

PARIS.

4 por 100 Exterior.....	73'12
4 por 100 Turco.....	18'30
Acciones de Rio Tinto.....	394'00
Acciones de Panamá.....	66'00

CAMBIO.

Londres, 8 días vista.....	26'66
Londres, 60 días fecha.....	26'46
Londres, 90 días fecha.....	26'37
Paris, á la vista.....	5'40
Paris, 8 días vista.....	5'40

Benard, Torras y G.

Jovellanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, Paris y Londres.)

Madrid 3, once noche.

Sesion de hoy del Congreso.
Dióse lectura del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Después continuó la discusión de los presupuestos generales del Estado.

Los partidarios del Sr. Gamazo pidieron que se pusiese á votación el artículo tercero.

Hecho así, fué aprobado por setenta y siete votos contra cuarenta y uno.

Se aprobó el presupuesto de Es-

tado, comenzando la discusión del de Gracia y Justicia.

Prosiguió la discusión del proyecto de ley del sufragio universal.

El Sr. Calderon Collantes pronunció un discurso contestando al señor Romero Robledo.

Esto rectificó, levantándose la sesión.

La del Senado ha sido muy breve.

Después de varias preguntas de interés puramente local, se levantó la sesión por falta de asuntos de que ocuparse.—M.

Madrid 3, once y media noche.

Se ha acordado el nombramiento de D. Ricardo Oubello para el cargo de secretario general de la Isla de Cuba.

Corren rumores de que ha presentado la dimisión el Capitan general de Puerto Rico, Sr. Ruiz Donana.—M.

Madrid 3, doce noche.

Segun noticias telegráficas recibidas, en Setubal poblacion portuguesa, fué apresado un individuo.

El pueblo, indignado por el hecho, se amotinó contra las autoridades que habian llevado á cabo la prision.

Entonces se ordenó á la tropa que diese una carga contra los amotinados.

Estos se defendieron, y han resultado heridos varios soldados y paisanos.

Ha fallecido el Ministro de Estado de Bélgica, Sr. Pirmez.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

2 de marzo 1890.

Continúa la calma política y continúa el frío causando estragos en la salud de los madrileños.

El aire que corre es tan sutil y tan fino que taladra los huesos, como que viene directamente colado desde los montes del Guadarrama. La gigante capa de nieve llega hasta el Pardo. Desde las Vistillas y todavía mejor desde lo alto de los Depósitos de agua, se vé en todo su esplendor la larga faja blanca que rodea el horizonte de esta villa por la parte norte. El agua se congela en las calles sin que el sol tenga fuerzas para solidificarla. No se ha visto invierno más crudo que este invierno.

Estamos, en verdad, en época en que ocurren cosas bien singulares, como por ejemplo, que los liberales hayan mandado cuatro años y lleven trazas de no dejarlo de grado en cuarenta más. Sagasta no encuentra momento oportuno para dejar el poder, pero las oposiciones le hallan en el camino que conduce á la caída, que no parece hallarse muy lejana. Por que no hay más camino que aprobar los presupuestos para antes del primero de julio, y una vez legalizada la situación la crisis grande se impone, como se impone la muerte de estas Cortes cuya vejez se hace de todo punto insostenible.

En los desanimados círculos de esta tarde no se oye ni una sola nueva noticia. El Consejo que los ministros van á celebrar ahora no

cerse de que la vispera no se habian engañado.

Se veía la marca, en la tierra amarillenta y húmeda, del cuerpo de Bertara, y abajo se descubrían también las señales de sus manos y de sus uñas incrustadas en el suelo por los esfuerzos que haba debido hacer para detenerse en su caída.

Seguramente habia muerto ahogado.

Se dió parte al comisario de policía; pero todas las pesquisas fueron vanas.

Varias personas declararon que conocían á Bertara por verle todos los días pescando en el mismo sitio; estas personas le vieron también el día de su desaparición, á eso de las cuatro de la tarde; pero nadie pudo decir otra cosa que satisficiera la ansiedad de la hija que lloraba á su padre.

La muerte pareció accidental, y si alguna sospecha cruzó por la mente de Gabriela, se disipó muy luego.

La joven notició á su marido la desgracia. Norberto se fingió muy sorprendido y trató de consolar á su esposa.

Tres días pasó Gabriela llorando, en tanto que se buscaba el cadáver del anciano sin que se pudiera encontrarle.

Finalmente, en la tarde del tercer día, la prefectura de policía envió una carta al marqués de Argental para informarle de que acababan de sacar un cadáver del Sena á dos kilómetros del lugar en donde se suponía que se habia caído Bertara.

El cadáver estaba ya en la Morgue, y como las señas correspondían á las que habia dado el Marqués, la policía invitaba á Norberto á

despierta curiosidad, porque se sabe que ha de reducirse á la aprobación del decreto de indulto cuyas bases conocen los lectores, y lectura del proyecto de división territorial electoral, que nadie cree saque adelante el actual gobierno, en unas Cortes que no se dejan ya dominar en sus postimerias.

El manifiesto de los salmeronianos, los que se esperan de Ruiz Zorrilla y de la minoría, son temas que dan materia de qué hablar, aunque sin calor. De la crisis del ministerio francés, salida de Constan y motivos que la hayan ocasionado, se discute entre nuestros políticos, sin llegar á los extremos que en Washington, donde los diputados andan á tiros en los pasillos de sus Cámaras.

El Consejo se ocupará en asuntos de personal, en resolver donde se han de construir los cruceros, y en el despacho ordinario de expedientes administrativos.—F.

Bibliografía.

Biblioteca del Siglo XIX. El conocido periodista catalán D. José Comas ha emprendido una obra verdaderamente digna de aplauso, por los beneficios intelectuales que para las clases modestas de la sociedad lleva en sí: nos referimos á la publicación de una biblioteca económica, que tiene por título el que encabeza estas líneas.

El estudio de los clásicos, que en todos los pueblos han glorificado las patrias letras con inmortal es obras, se hacia hasta hace poco difícil y muy costoso para las personas que no pueden dedicar sumas de alguna importancia para la adquisición de libros.

Para obviar este inconveniente y facilitar el movimiento bibliográfico se inventaron las bibliotecas económicas populares, que tuvieron general aceptación y constantemente se ven precisadas á renovar sus ediciones, por las muchas demandas de tomos con que son favorecidos por el público.

Quedaban, sin embargo, multitud de obras notabilísimas sin publicar, por no bastar á la edición de ellas una sola Biblioteca, y comprendiendo la necesidad de su publicación, el señor Comas ha fundado otra galería de autores ilustres, cuyos primeros tomos, esmeradamente editados, apesar de su coste económico, han sido en breve agotados por el público.

Mentado por este éxito lisonjero, el Sr. Comas se ha propuesto desarrollar un vasto plan de publicación, que comprende cuantas obras científicas y literarias más importantes ha producido el ingenio humano en el pasado y el presente.

Lleva publicados *La Biblioteca del Siglo XIX* dos volúmenes: *Cristóbal Colon* de Larmaine y *Cain y Manfredo* de Lord Byron, y tiene en prensa, distintos tomos, que contienen obras notables de poetas castellanos del siglo XIX. *Blanca de Beaulieu. Historia de un muerto contada por el mismo* y *Los locos del Doctor Miraglia* de Alejandro Dumas.

Los tomos de la *Biblioteca del Siglo XIX* se hallan de venta en las principales librerías al precio de cincuenta céntimos de peseta.

Los señores que deseen ser corresponsales pueden dirigirse al administrador, Ronda de la Universidad 12: Barcelona.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1340 fanegas. Entrada de hoy, 385 id. Total existencia de hoy, 1925 id.—Venta: á 10 ptes, 2 id. la fanega 24 fanegas. A 10 ptes. 75 cts id. 36 id. A 11 ptes. 23 cts id. 37 id. A 11 ptes. 50 cts id. 83 id. A 11 ptes. 75 cts id. 41 id. A 12 ptes. 80 cts id. 27 id. Total vendido, 270 fanegas.—Balance: Existencia, 1923 fanegas. Vendido, 270 idem. Sobrante para mañana, 1653 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 00 cts. H-bas de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 25 cts. Maiz de 9 ptes. 50 cts. á 10 ptes. 30 cts. Yeros de 0 pta. 00 cts. á 00 pta. 00 cts.

CULTOS.

Día 4.—San Casimiro confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Paula; á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor

que se trasladará á la Morgue para reconocer aquellos restos humanos.

Norberto salió sin decir nada á Gabriela. En cuanto vió el cadáver, declaró que reconocía á Bertara.

Constaba en el informe del médico forense que el anciano habia sido encontrado dentro del agua entre las quillas de dos barcos.

Su semblante estaba desfigurado: no se distinguían las facciones, ni los ojos, ni la nariz, ni la boca.

En la declaración del Marqués no hubo vacilación; y además confirmó el reconocimiento el ama de llaves.

Sin embargo, Mme. Donadieu habia hecho una observación muy singular:

—Mi amo no era tan robusto... ni tan ancho de hombros.

Pero como el Marqués continuaba afirmando, la anciana, que no haba dejado de sollozar, acabó por ser de su misma opinión.

Por lo demás, nadie se fijó en la exclamación de Mme. Donadieu, porque no parecia admisible la menor duda.

Allí estaban los vestidos de Bertara; su chaquetón de liezo blanco, su pantalón y su chaleco blanco, sus boteguies, las polainas que cubrían sus rodillas, la corbata, la camisa, marcada con sus iniciales.

No podia ser otro que Bertara.

A mayor abundamiento, encontraron en un bolsillo interior del chaquetón una cartera en la que habia papeles que identificaban su personalidad.

En un bolsillo hallaron igualmente el portamonedas con algún dinero, y en otro del

y en la Rea Capilla.—En Santa Eulalia, misa de doce á San Antonio de Padua.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

LA SEÑORA

D. Carmen Perez Valdivieso,

viuda de D. Antonio Galvez,

HA FALLECIDO

piadosamente en el Señor, en el día de ayer después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su Director espiritual, su hermano don Juan Perez Valdivieso, cura coadjutor de la parroquia de San Matías; su hermana política, sobrinos, demás parientes y testamentarios ruegan á sus numerosos amigos que por ovido involuntario no hayan recibido invitación cuando en su alma á Dios Ntro. Señor y se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Lepanto á la iglesia de Sta. Ana, y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en dicha parroquia mañana 5 á las once, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

TEATRO PRINCIPAL.

A las 7 y 1/2.—Correos.
A las 8 y 1/2.—Epilogo.
A las 9 y 1/2.—Certamen Nacional reformado.
A las 10 y 1/2.—Salon Esclava.

Estando próxima la fundición de una campana de mas potencia y voz que la existente en las torres de San Juan de Dios de esta ciudad, y siendo escasísimos los fondos disponibles que obran en poder de los Hermanos de su Instituto que dan culto á Dios en el indicado templo, se hace por el presente una invitación á la caridad y religiosos sentimientos de los vecinos de esta misma capital para que en el término más breve posible y por vía de limosna (que Dios Nuestro Señor los recompensará) se sirvan presentar al Hermano Superior de la Comunidad los objetos ya deteriorados é inútiles de cobre ó estaño, aplicables al susodicho objeto; dando anticipadas gracias todos los religiosos de esta casa, tan apreciada en Granada, por su generoso desprendimiento á todos los bienhechores.

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones tienen un alivio seguro cuando no una curación radical. No hay tos, resfriado, ronquera, bronquitis, ni afección alguna del pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen. Si se toma en unión con el Aceite de Hígado de Bietano, marca Lammann & Kemp, la curación se hace mucho más rápida. 33

No se desconfíe de la CURACION, por antiguo sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Anti-epilepticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían.

La **DR. OCHOA** AGUACALAN 33 NERVIOSOS 20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13, MADRID. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

Se vende ó se alquila

un horno de pan cozer con nueve casaca acerosas, situado en el Banco del Salón, y conocido por el de «La Cecilia» Para tratar con su dueño en la fotografía de los señores Senan y Gonzalez, Alhambra 16 y 64.

Orejuela, dentista,

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 48 y 20, principal, derecha.

chaleco, el reloj de oro con sus iniciales grabadas en la caja, regalo que le habia hecho su hija dos ó tres meses antes de aquel triste suceso.

Era Bertara; imposible dudarlo.

El médico examinó el cadáver desnudo, y no descubrió niuguna señal de herida, fuera de los destrozos del semblante; pero éstos, por atroces y dolorosos que hubiesen sido, no eran la causa de la muerte; y como ya hemos dicho, el facultativo afirmaba que dichas heridas se debían al roce del cadáver entre las dos barcas, como que se da á menudo en los cadáveres que se sacan del Sena.

El marqués ordenó que el cuerpo de Bertara fuese trasladado de la Monge al veredón de Auteuil, donde Gabriela volvió á verle.

El ama de llaves habia ocultado con un velo el rostro horriblemente mutilado de Bertara; y cuando Gabriela levantó el velo para contemplar por última vez el semblante de su padre dió un grito espantoso y cayó desmayada.

No dejó de orar un instante hasta que pusieron el cadáver en el féretro, y le acompañó hasta el Campo Santo. Norberto, iba á su lado en un coche de luto.

A fuerza de llorar, Gabriela ya no tenía lágrimas; sus ojos estaban rojos é hinchados, su dolor partía el alma.

Durante todo el trayecto, desde el pabellón al cementerio, Norberto la contempló silenciosamente.

En su mirada se notaba una expresión de dolor muy singular.

Dos veces se inclinó hacia ella y entreabrió

4 Marzo.—BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR»—F. 7

LOS AMORES EN PARÍS

en tanto que su compañera temblaba de pies á cabeza.

El último descubrimiento que hicieron á pocos pasos destruyó sus postreras esperanzas.

Gabriela habia distinguido el sombrero de paja de su padre, sostenido en unos juncos, casi dentro del Sena.

No podía caber duda: Bertara se habia resbalado, y no encontrando al alcance de su mano ningún punto de apoyo, se habia caído al río y le habia arrastrado la corriente.

No sabia nadar, y por lo tanto habia perecido.

Gabriela se llevó con desesperación las manos á la frente, y luego cayó al suelo.

Estaba desmayada.

Mme. Donadieu hizo los mayores esfuerzos para volverla á la vida.

Por fin, recobró el conocimiento, y cuando comprendió de nuevo lo que habia pasado, vertió abundantes lágrimas.

Las lágrimas aliviaron su pena.

Las dos mujeres volvieron á Auteuil y pasaron la noche sin acostarse.

Al otro día, en cuanto amaneció, tornaron al lugar de la desgracia y pudieron conven-

